

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE  
INTELIGENCIA

Tenderini N°115, Santiago, Fono:226305000 -228285000  
[gdenis@gtdinternet.com](mailto:gdenis@gtdinternet.com)/[mporcio@gtdmail.com](mailto:mporcio@gtdmail.com)

## Índice

2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	7
3. Resultados de la Gestión año 2016 .....	8
De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, esta información tiene carácter reservada .....	8
4. Desafíos para el año 2017 .....	8
De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, esta información tiene carácter reservada .....	8
1. Anexos .....	9
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	10
a) Definiciones Estratégicas .....	10
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	11
c) Principales Autoridades.....	11
Anexo 2: Recursos Humanos.....	12
Anexo 3: Recursos Financieros.....	22
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	25
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	25
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) .....	25
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	25
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	25
Anexo 9: Proyecto de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	25
Anexo 10: Leyes Promulgadas durante 2016.....	25
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	25

# 1. Carta presentación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de la **Subsecretaría de Interior** durante 2016 se encuentra el trabajo contra las drogas con el Plan Nacional contra el Narcotráfico, transfiriendo 3.097 millones a las policías para mejorar su trabajo antinarcótico, en fronteras, pasos habilitados y fuera de la zona primaria del control fronterizo y el Plan Microtráfico Cero con una reducción de 872 puntos de microtráfico y 2.361 detenidos. En el ámbito de las policías, se inauguraron 9 cuarteles de Carabineros que beneficiarán a 1.209.258 personas y 6 nuevos edificios para la PDI. El balance policial reflejó un descenso en la tasa de casos policiales y una disminución en los delitos de mayor connotación social. En el marco de la campaña "Entrega Tu arma", se destruyeron 14 mil armas, la cifra más alta desde que se tiene registro.

Asimismo, la **Subsecretaría de Interior** realizó un trabajo de coordinación con diferentes instituciones para proteger las necesidades y seguridad de los chilenos en distintos aspectos. Entre ellas se encuentra la Campaña Cuida Tu Tarjeta, donde el trabajo en conjunto con la banca busca prevenir los delitos relacionados a clonación de tarjetas y fraudes bancarios. También se publicó y entregó a todas las mesas regionales la "Guía de Buenas Prácticas en la detección y derivación de víctimas de trata de personas". El documento entrega herramientas que facilitarán a los funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, identificar a posibles víctimas de trata de personas, señalando además, las medidas para denunciar y derivar los posibles casos. Además, se generó un acuerdo para fortalecer la coordinación entre la División Jurídica del Ministerio del Interior y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) para la presentación de querellas frente a hechos delictuales que atenten contra las minorías sexuales.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 72 comunas donde se han recuperado más de 317.000 metros cuadrados de espacios públicos, instalando 6.432 nuevas luminarias de alambrado público, construyendo 183.750 viviendas conectadas con alarmas comunitarias y más de 7.230 cámaras de teleprotección en todo el país. Junto con ello, en noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.965 que permite la creación de los Consejos y planes Comunales de Seguridad Pública, acercando las instituciones comunales a la ciudadanía de una forma participativa. Del mismo modo, el Programa Juntos Más Seguros continuó su implementación en 20 barrios. Para el periodo de ejecución 2015-2016, los planes de acción barrial contemplaron una inversión superior a los 2 mil millones de pesos, que

permitió financiar una cartera de 52 proyectos, de prevención comunitaria, prevención situacional y social.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, el 2016 se entregaron 139 proyectos (alarmas comunitarias, iluminación, recuperación de espacios públicos, etc.) equivalentes a \$4.408 millones que permitieron beneficiar a 412.687 personas en 101 comunas de todo el país. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En año calendario se recepcionaron 22.329 llamadas. El 84% de los llamados se compuso de eventos relacionados con infracciones a la Ley de Drogas. Se continuó con los Consejos Regionales de Seguridad Pública y el Banco de Buenas Prácticas, ambas herramientas destinadas a mejorar el conocimiento sobre la experiencia delictual, ya sea a nivel participativo como académico. Por último la Subsecretaría amplió la cobertura del Programa de Apoyo a Víctimas en un 8% con respecto a 2015, en que las 66.706 personas que ingresaron al programa, 15.989 han accedido a los servicios de reparación integral, 44.000 a los servicios de orientación y cerca de 6.000 personas ingresadas por el Servicio 24 horas.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. En este ámbito, en enero de 2017 se promulgó la Reforma Constitucional (Ley N° 20.990) que establece la elección democrática del órgano ejecutivo de los gobiernos regionales, que será ejercido por el Gobernador Regional, quien -junto con el Consejo Regional- velará por el desarrollo social, cultural y económico de la región. Por otra parte, la actual figura del Intendente y de los gobernadores provinciales pasarán a ser denominados como Delegados Presidenciales Regionales y Delegados Presidenciales Provinciales que serán nombrados y removido por el Presidente de la República.

En materia de modernización del sistema municipal, se promulgó la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Esta ley moderniza la gestión de los recursos humanos en el ámbito local, descentralizando el diseño de las plantas y estableciendo mejoras salariales mediante aumentos de grado, el pago de asignación profesional y diversos bonos, que benefician a más de 33.000 funcionarios municipales. Así, estas plantas experimentan su primera modificación desde 1994. De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los ciudadanos que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas (PEDZE) a la fecha tiene un total de 54 proyectos aprobados y 393 recomendados favorablemente. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 21 mil 220 millones 468 mil pesos en cinco territorios, de los cuales 11 mil 418 millones corresponden al año 2016. Adicionalmente, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 78 mil 664 millones 084 mil pesos entre los años 2014 y 2016, y se espera que esa cifra alcance los 145 mil millones 800 mil al 2018. más de Por otra parte, la Academia de Capacitación Municipal y Regional de la SUBDERE, a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, ha asignado 384 becas en los dos primeros años de ejecución del citado Fondo, de las cuales 186 corresponden a carreras profesionales, 115 a carreras técnicas, 46 a diplomados y 37 a postítulos.

**La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI**, durante el año 2016, capacitó a 1.506 personas a nivel nacional con el curso "Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencias" (CERT), diseñado por la Agencia Federal de Manejo de Emergencia de Estados Unidos y adaptado a la realidad chilena por la Onemi. Además, dentro de los esfuerzos por profesionalizar el trabajo de ONEMI en los más altos estándares, se logró certificar bajo la norma internacional ISO 22.320 los procesos de gestión de emergencias, alerta y respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencia. También, y en conjunto con el SHOA, se presentó la versión actualizada del protocolo conjunto, el cual establece los cursos de acción por parte de ambas instituciones ante la ocurrencia de sismo de campo cercano o lejano y que implique variaciones en la zona marítima, pudiendo generar un tsunami en las costas chilenas. La iniciativa apuntó a entregar instrucciones más específicas respecto a cómo responder ante la posible ocurrencia de un tsunami.

Dentro de los nuevos equipos desplegados por la ONEMI en 2016 se encuentra el Visor de Gestión de Riesgo y Desastres (GRD), sistema que almacena y despliega información georreferenciada sobre amenazas de origen natural, población e infraestructura crítica potencialmente afectada. Aproximadamente 40 mil instalaciones público - privadas se encuentran almacenadas en el visor GRD, transformándolo en un instrumento relevante para la toma de decisiones eficientes de la autoridad frente a emergencias. También se avanzó en la creación del Visor Ciudadano Chile Preparado, herramienta disponible en la página web de ONEMI, que permitirá a la ciudadanía informarse de si el lugar por el cual consulta está expuesta a una amenaza volcánica, de recurrencia de incendios forestales o si está en una zona que debe ser evacuada en caso de tsunami. Además, durante el 2016 se finalizó la instalación y entrega por parte de ONEMI a la Universidad de Chile de la Red de Infraestructura y Suelos, denominada Red de Acelerógrafos, la que consta de 297 equipos. Finalmente, mediante el programa Chile Preparado, se realizó un simulacro binacional de borde costero junto a Japón. El ejercicio movilizó a más de 100 mil personas en Valparaíso, sumado a los simulacros realizados en Antofagasta, Magallanes, Coquimbo y Araucanía, y del sector educación en O'Higgins y Aysén.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2016 abocó sus esfuerzos en fortalecer la gestión, calidad y acceso de la oferta programática en prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol. En el desarrollo de los compromisos del Programa de Gobierno, se logró triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana e intervención breve, alcanzando más de 15 mil atenciones en intervención breve, para lo cual se aplicó el instrumento de diagnóstico a más de 56 mil casos. En cuanto a la cobertura del Plan de Tratamiento de Drogas Ambulatorio y Residencial para población mixta mayor de 20 años, se alcanzaron 21 mil 287 casos atendidos. Además, la oferta disponible de centros de tratamiento para población adulta aumentó a 374 a lo largo del país. En el ámbito preventivo, el programa de prevención selectiva Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas, dirigido a estudiantes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, se aplicó en 411 establecimientos del país, desarrollando estrategias de acompañamiento con cuatro mil 91 niños, niñas y jóvenes en prevención indicada y dos mil 878 en prevención selectiva. También en el ámbito de prevención en establecimientos educacionales, se distribuyó el material continuo preventivo a seis mil 511 establecimientos educacionales, de los cuales dos mil 132 jardines infantiles recibieron el Descubriendo el Gran Tesoro, cinco mil 582 Aprendemos a Crecer y 5.137 La Decisión es Nuestra. A la vez se capacitó a 3.539 establecimientos en el uso del material.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2016, otorgó 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1% con respecto al año 2015); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8% con respecto al año 2015) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9% con respecto al año 2015). Además, se comenzó un proceso de redacción interno de anteproyecto de ley de migraciones, el cual fue discutido con representantes de todos los Ministerios. Dicho proceso culmina con el envío del anteproyecto al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y al Ministerio de Hacienda con fecha 18 de febrero del año 2016. El anteproyecto va acompañado de un estudio completo relativo a los costos de implementación tanto de la ley como de la nueva institucionalidad que este propone. Finalmente, en el último trimestre de 2016 se ejecutó el Proyecto Piloto Interinstitucional sobre Hijo de Extranjero Transeúnte que permitió a niños, niñas, adolescentes y adultos que habían sido inscritos como HET, confirmar la nacionalidad chilena

El **Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió. Desde la Marea Roja de abril que vivió la Región de los Lagos, hasta el terremoto de Puerto Montt en diciembre, pusieron a prueba al Gobierno en distintos escenarios, donde la participación y coordinación de intendentes y gobernadores fue fundamental. En relación a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente, la labor del Servicio de Gobierno Interior se expresó directamente a través de los distintos programas que son parte de la gestión de la Gobernación; Programa "Gobierno Presente", Implementación del "Comité Técnico Asesor" y Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social (FSPS). De la misma forma, el Programa de Mitigación de Riesgos continuó su ejecución en 2016, donde se adicionaron 13 nuevas gobernaciones a las 14 ya desarrolladas en 2015.



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), es un organismo público y centralizado, de carácter directivo, técnico y especializado, dependiente del Ministro del Interior y Seguridad Pública, cuyas tareas permanentes- definidas por la Ley N° 19.974 son las siguientes:

Proporcionar al Ministro del Interior y Seguridad Pública la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público interior.

Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (FF.AA.).



AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA  
GUSTAVO VILLALOBOS SEPÚLVEDA  
\* DIRECTOR \*

*Director*

### **3. Resultados de la Gestión año 2016**

De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, esta información tiene carácter reservada.

### **4. Desafíos para el año 2017**

De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, esta información tiene carácter reservada.

# 1. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
  - a) Definiciones Estratégicas
  - b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio
  - c) Principales Autoridades
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.

Ley N°19.974, "Crea la Agencia Nacional de Inteligencia"

- Misión Institucional

Proporcionar al Ministro del Interior y Seguridad Pública la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público interior.

Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Agencia, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Policía de Investigaciones y Organizaciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (FF.AA.).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer políticas y planes que pueda desarrollar el Estado en Materias de Orden Público y Seguridad Pública .

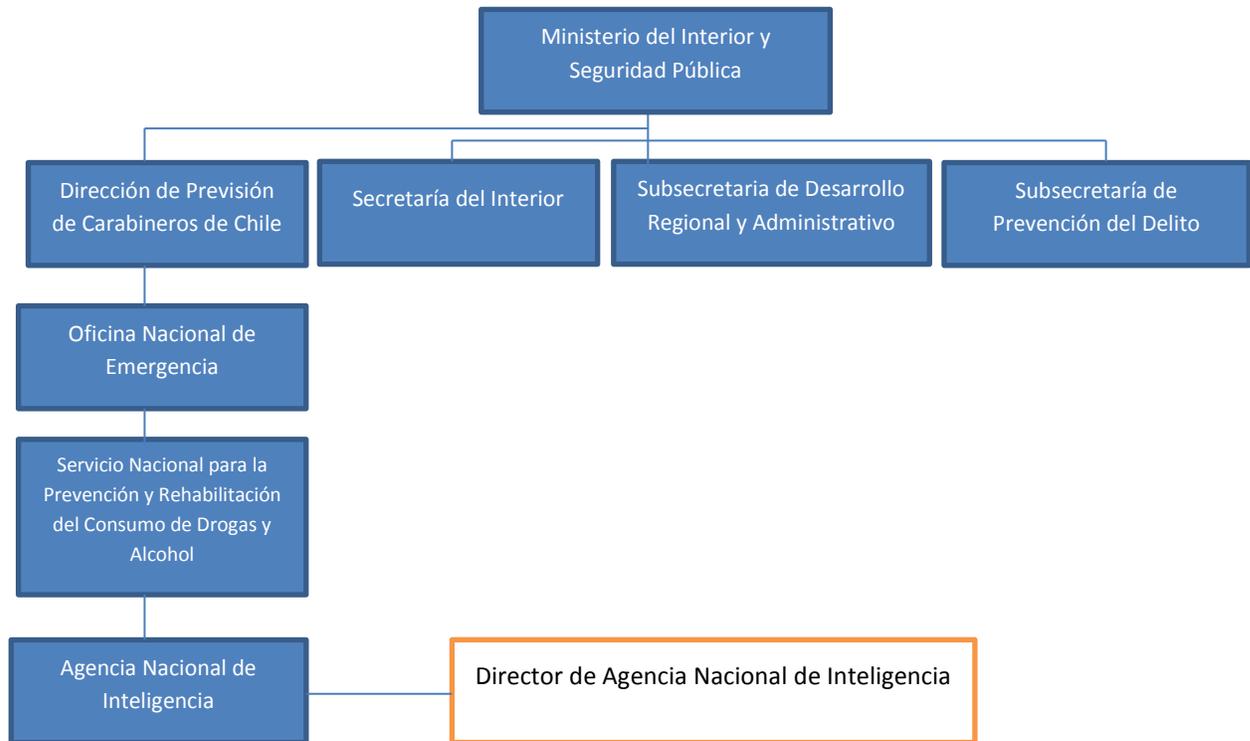
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	De acuerdo a lo señalado en la Ley N°19.974, la información de la descripción de los Productos/Servicios, tienen carácter de secreta.	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidenta
2	Ministro del Interior y Seguridad Pública

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



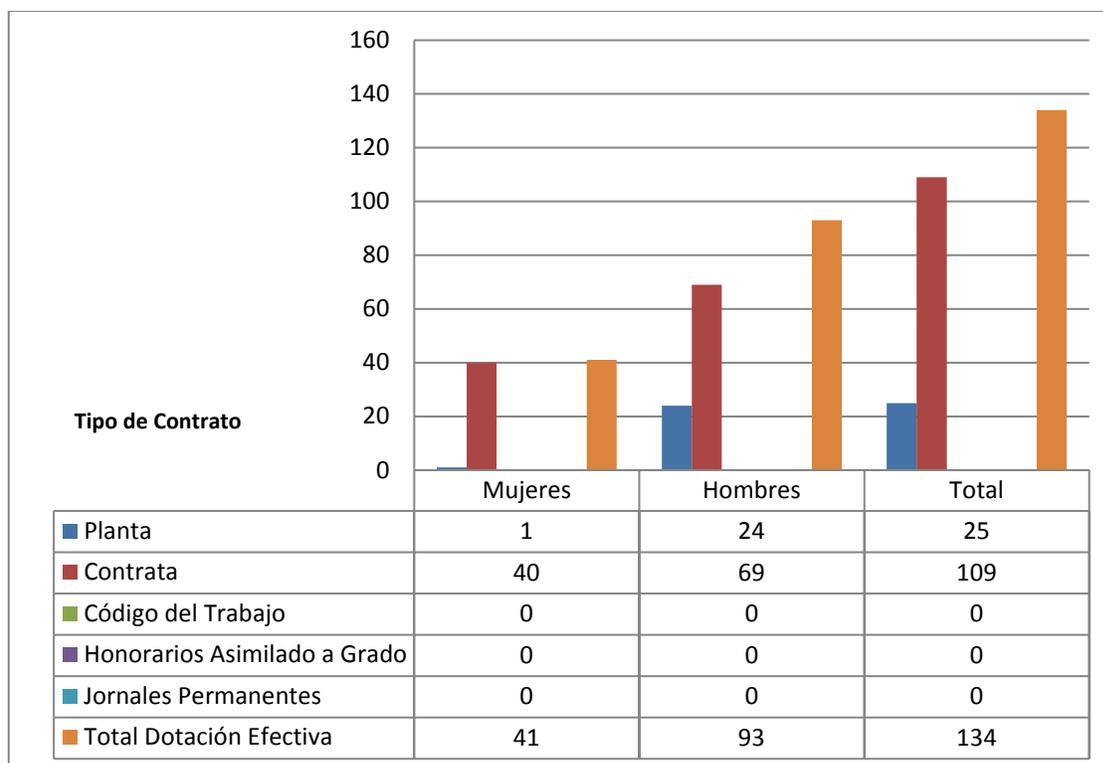
## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Gustavo Villalobos Sepúlveda

## Anexo 2: Recursos Humanos

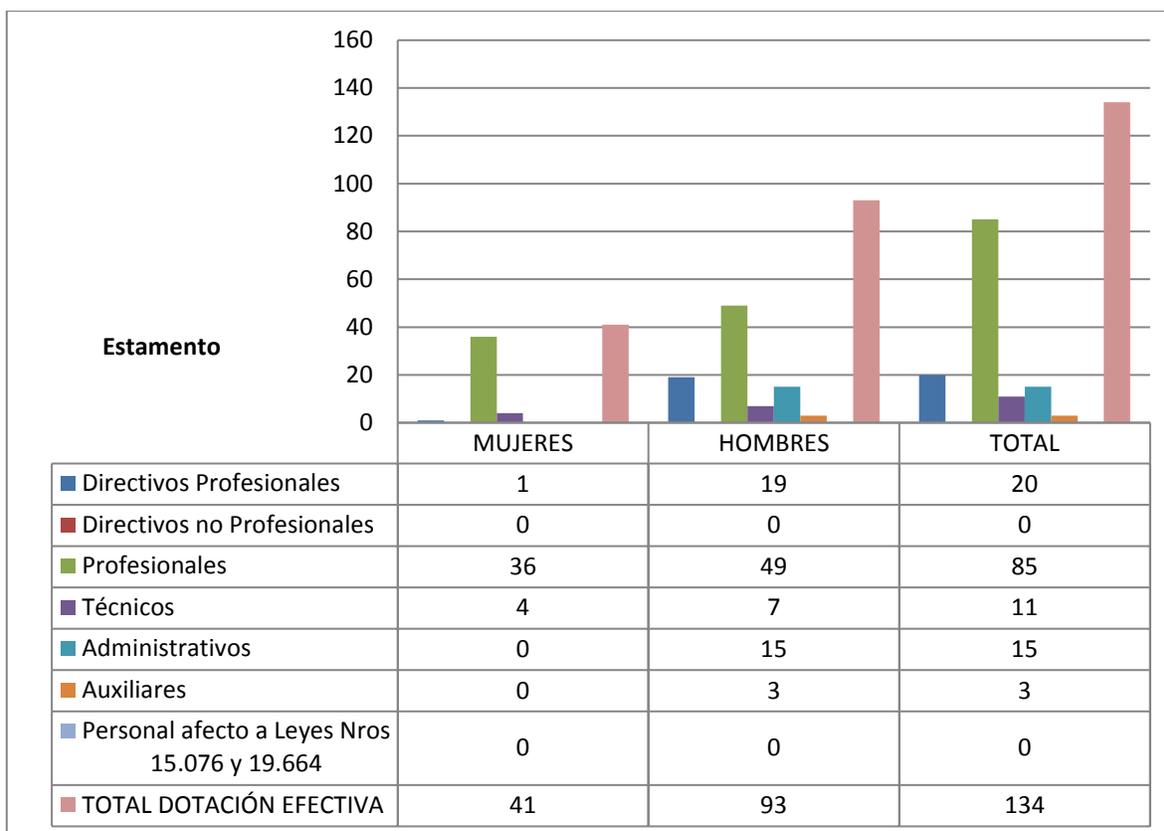
### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2016<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

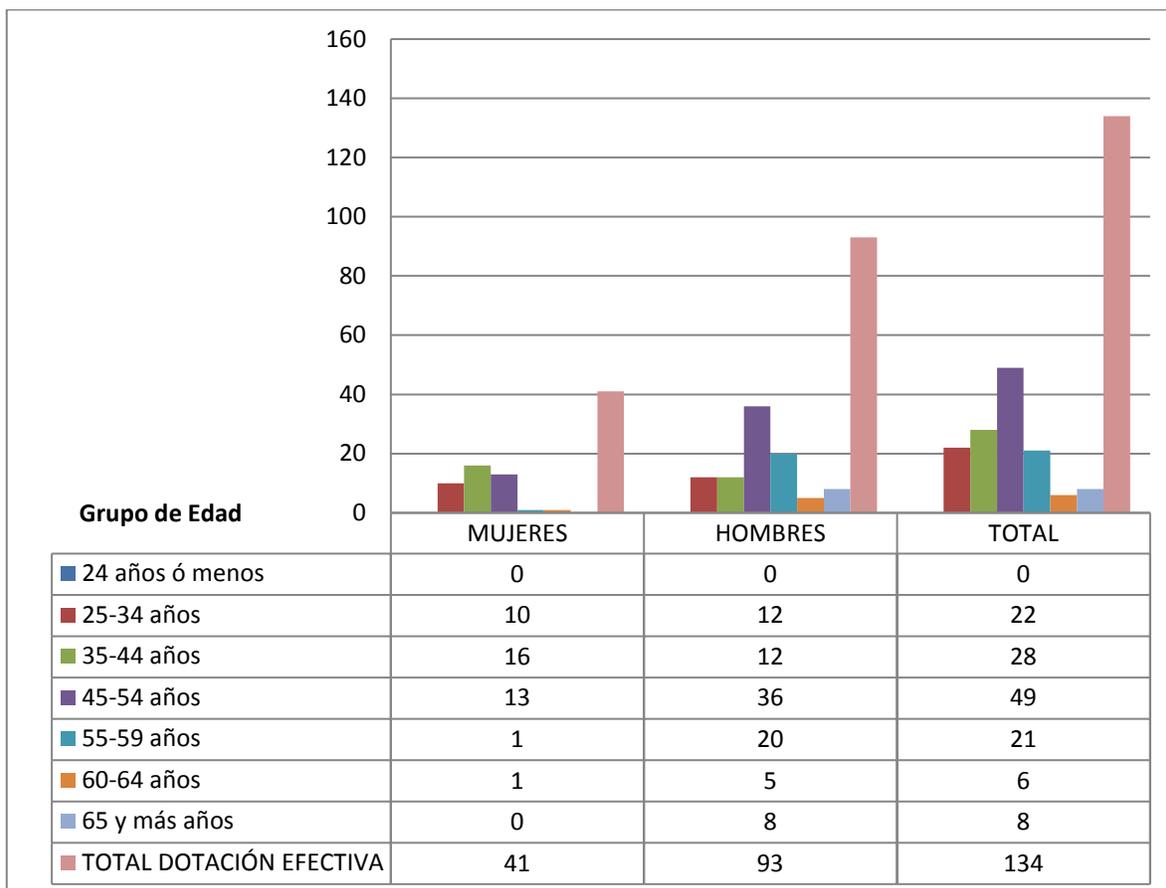


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

## Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

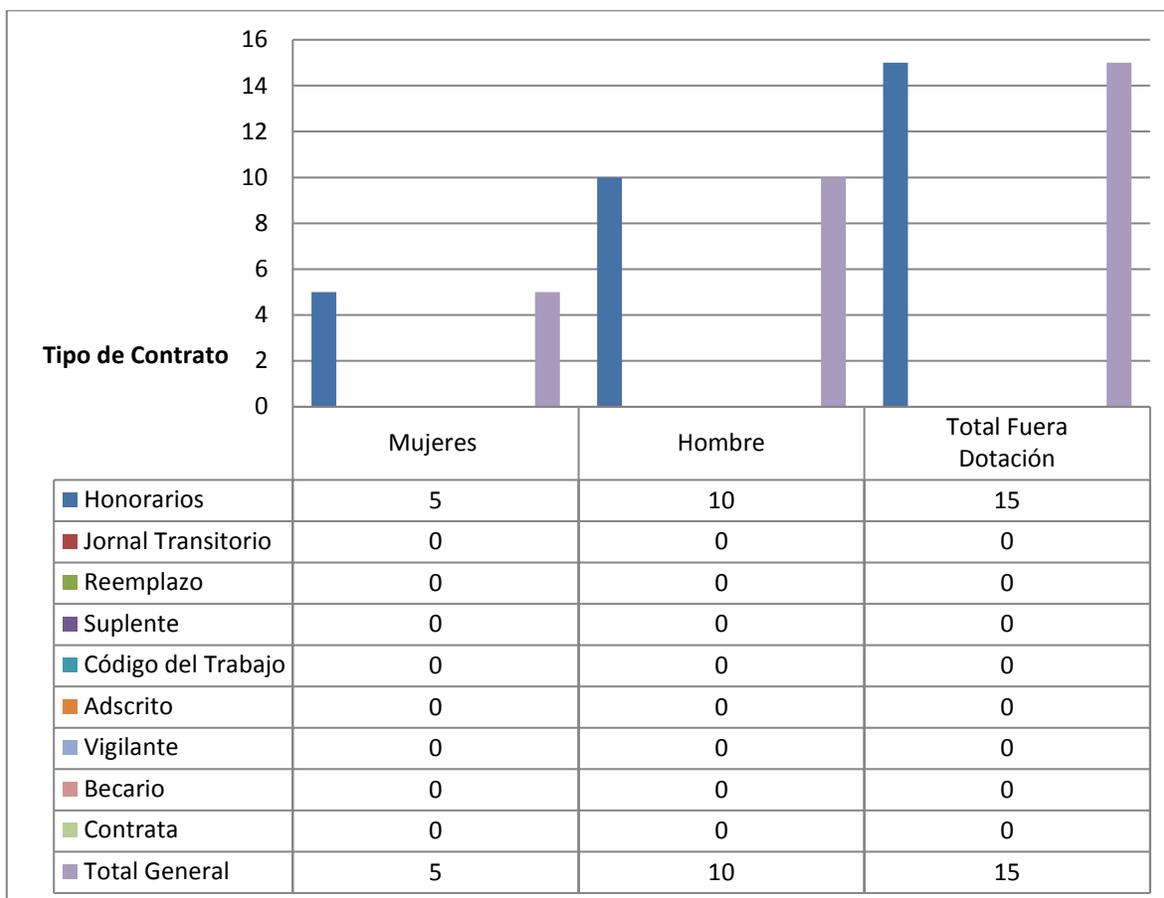


## Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



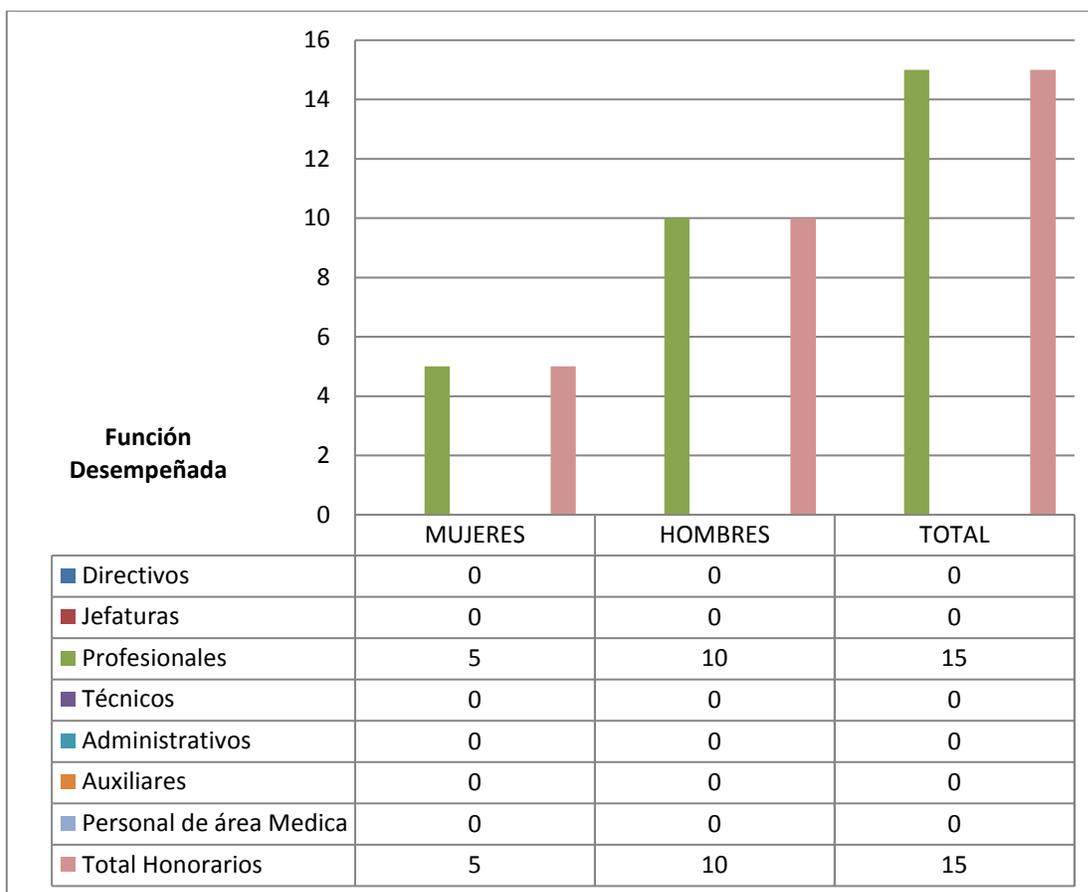
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

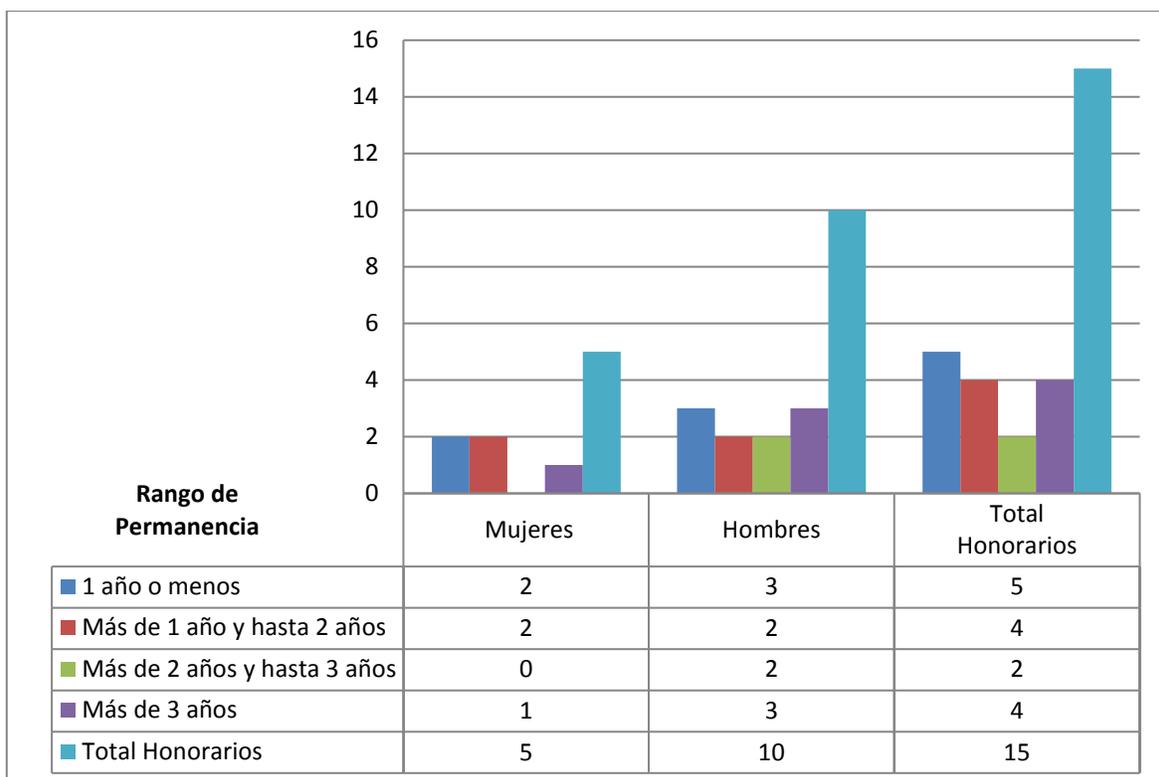


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	2,24	0	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,77	0,0	0	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,77	2,24	34,37	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	450	233,33	192,86	Ascendente

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	6,2	16,42	264,83	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	48,46	47,76	98,56	Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	18,98	7,95	41,88	Descendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,61	0,43	141,86	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,26	0,22	118,18	Descendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,18	0,04	450	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	7,12	7,31	97,40	Ascendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100%	100%		Neutro
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0%	0,0%		Neutro
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0%	0,0%		Neutro
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0%	0,0%		Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		Neutro
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		Neutro
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t/ \text{Total de ingresos a la contrata año } t)*100$	33,0	28,57	115,50	Descendente

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	0	Neutro

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>6.690.748</b>	<b>6.166.864</b>	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.169	64.931	
09 APORTE FISCAL	6.631.579	6.097.804	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.129	
<b>GASTOS</b>	<b>6.387.469</b>	<b>6.686.791</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	4.890.867	5.168.242	
22 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1.038.781	1.071.114	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.651	0	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	422.170	477.435	
<b>RESULTADO</b>	<b>303.279</b>	<b>-519.927</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.984.495</b>	<b>6.150708</b>	<b>6.166.864</b>	<b>-16.156</b>	
<b>08</b>			OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.775	48.775	64.931	-16.156	
	01		Recuperación y Reembolso por Lic. Médicas	47.706	47.706	62.062	-14.356	
	99		Otros	1.069	1.069	2.869	-1.800	
<b>09</b>			APORTE FICAL	5.935.720	6.097.804	6.097.804		
	01		Libre	5.935.720	6.097.804	6.097.804		
<b>10</b>			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.129	4.129		
	03		Vehículos		4.129	4.129		
			<b>GASTOS</b>	<b>5.984.505</b>	<b>6.828.979</b>	<b>6.686.791</b>	<b>142.188</b>	
21			Gastos en Personal	4.454.685	5.301.860	5.168.242	133.618	
22			Bienes y Servicio de Consumo	1.080.794	1.078.093	1.071.114	6.979	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	449.016	449.016	447.435	1.581	
	02		Edificios	337.350	308.350	307.395	955	
	04		Mobiliario y Otros	5.190	5.190	5.174	16	
	05		Máquinas y Equipos	6.228	6.228	5.745	483	
	06		Equipos Informáticos	90.906	119.906	119.785	121	
	07		Programas Informáticos	9.342	9.342	9.336	6	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10		10	
	07		Deuda Flotante	10	10		10	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-678.271</b>	<b>-519.927</b>	<b>-158.344</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	%	88.99	85.42	97.34	113.95	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	53.02	45.61	75.12	164.70	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100.00	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	188.61	219.25	133.12	60.72	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	00.00	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>682.399</b>	<b>-519.912</b>	<b>162.487</b>
	<b>Carteras Netas</b>		<b>-2</b>	<b>-2</b>
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-2	-2
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>677.049</b>	<b>-519.934</b>	<b>157.115</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	677.049	-519.934	157.115
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>5.350</b>	<b>24</b>	<b>5.374</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.379	133	5.512
116	Ajustes a Disponibilidades	-29	-109	-138
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades			
219	Trasposos Interdependencias			

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

#### **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016**

Esta Agencia no presenta en las leyes de presupuestos, indicadores de desempeño.

#### **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

De acuerdo a lo Establecido en la Ley N°19.974, esta información tiene el carácter de secreta.

#### **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>22</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>23</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)**

La Agencia no está contemplada entre las Instituciones Evaluadas.

#### **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016**

A través de la Resolución Exenta N°528 de fecha 07 de febrero de 2017, el Ministro del Interior y Seguridad Pública estableció que el grado de cumplimiento de las metas y objetivos para el año 2016, fijadas mediante la Resolución Exenta N°9014 de fecha 16 de noviembre de 2016, fue de un cien por ciento%.

#### **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

La Agencia no tiene convenio de desempeño colectivo.

#### **Anexo 9: Proyecto de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

El servicio no tiene Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional al 31 de diciembre de 2016.

#### **Anexo 10: Leyes Promulgadas durante 2016**

No existen Leyes promulgadas durante el año 2016.

#### **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales**

La agencia no participa de los sistemas de Premios o Reconocimientos Institucionales.

---

<sup>22</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>23</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.